

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

COLOMBIA MIEMBRO CONSULTIVO DEL
TRATADO ANTÁRTICO

MEMORIAS

13

SEPTIEMBRE 2024


HOTEL HILTON GARDEN INN,
SANTA MARTA.



Memorias Articulación intersectorial - Colombia Miembro Consultivo del Tratado Antártico.

Presidencia de la República de Colombia

Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidencia de la Comisión Colombiana del Océano

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Laura Camila Sarabia Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano

Director del Programa Antártico Colombiano

Capitán de Navío (C) Juan Camilo Forero Hauzeur

Autores

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano

Dirección Programa Antártico Colombiano

Santiago Bolaños Barrera, Asesor Asuntos Antárticos Internacionales

Con los aportes y cooperación:

Teniente de Navío Danna Rodríguez Saldaña, Jefe Área de Asuntos Internacionales y Política.

Diseño y diagramación

Andrés Reyes Fernández, Asesor Diseño Gráfico.

Citación:

Comisión Colombiana del Océano. (2024). Memorias Articulación intersectorial - Colombia Miembro Consultivo del Tratado Antártico. Programa Antártico Colombiano. Comisión Colombiana del Océano.

ALCANCE

Este espacio tuvo como propósito articular los elementos y rutas iniciales que debe establecer Colombia, con la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para avanzar en su propósito de lograr y mantener el estatus de miembro consultivo en el Tratado Antártico.

La condición consultiva, le permitirá a nuestro país ser parte del proceso de la toma de decisiones respecto a la administración y protección ambiental de esta región polar, caracterizada por su importancia estratégica y ecosistémica y por su rol frente al cambio climático.



Reunión de articulación intersectorial "Colombia como miembro Consultivo del Tratado Antártico". Santa Marta, 15 septiembre de 2024.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Para dinamizar la discusión y lograr determinar las rutas que debe seguir Colombia para consolidar su institucionalidad antártica nacional y avanzar en el proceso que viene desarrollando el país en su propósito de lograr el estatus consultivo y fortalecer su participación en el Sistema del Tratado Antártico (STA), se sometieron a discusión por parte de representantes de la academia, el sector defensa y el gobierno nacional, algunos aspectos que involucran perspectivas interdisciplinarias sobre asuntos políticos, científicos y operacionales.

Frente al desarrollo investigativo de Colombia, se abordó la necesidad de conocer y difundir los resultados y el impacto de la investigación científica que Colombia ha venido realizando desde el 2014.

Desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano – Dirección del Programa Antártico Colombiano, se ha hecho el ejercicio de consolidar la información de los resultados obtenidos durante 10 años, la cual permite indicar que las contribuciones nacionales, de acuerdo con los marcos estratégicos del Comité Científico para la Investigación en la Antártica (SCAR), representan cerca de un 42% a las Ciencias de la Vida, 25% a Ciencias Físicas, 18% a Ciencias Sociales y Humanas, y Geociencias en un 15%. Asimismo, los avances de acuerdo con la Agenda Científica Antártica de Colombia se detallan a continuación:

Área Temática	No. proyectos
Seguridad Integral Marítima.	7
Conocimiento básico: Geología y Oceanografía	8
Relaciones entre Sudamérica y Antártida	5
Biodiversidad de Organismos Antárticos	22
Ecosistemas marinos, costeros y continentales	10
Cambio climático y evolución del clima	5
Adaptaciones al medio antártico, valoración y aprovechamiento de sus bio-recursos	1
Logística Antártica	11
Medio ambiente y otras iniciativas	23

PRINCIPALES RESULTADOS

Lograr el estatus consultivo de Colombia en el Tratado Antártico le exige al país, de acuerdo con las Directrices sobre el procedimiento a seguir con respecto al carácter de Parte Consultiva, adoptada en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) en Pekín (Decisión 2 del 2017), demostrar un alto grado de cohesión institucional a nivel político, científico y logístico, al igual que la disposición de aunar esfuerzos para realizar ciencia de forma ininterrumpida y acorde a las prioridades globales.

En consecuencia, estos requisitos del Sistema del Tratado Antártico (STA) fueron el centro de discusión, con el objetivo de encauzar los esfuerzos nacionales para fortalecer los criterios estimados para aceptar a Colombia como miembro consultivo del tratado.

La discusión entre los asistentes permitió identificar 4 grandes conclusiones que involucran el diseño institucional, la articulación de actores y la generación de capacidades. A continuación, se relatan los principales hallazgos de la jornada.

1. Desde la Academia, se reconoce la necesidad de que Colombia cuente con una institucionalidad cohesionada para los asuntos antárticos, pues si bien destacan la ardua labor que la Comisión Colombiana del Océano (CCO) ha realizado a través del Programa Antártico Colombiano (PAC), consideran esencial para el desarrollo científico, elevar el compromiso de las instituciones nacionales involucradas en la materia, entre ellas el rol del:



Entrega de reconocimiento del PAC por parte del señor Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano - Director del Programa Antártico Colombiano a la señora Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo Laurido.

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la planeación y financiación de la ciencia antártica.
- Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la destinación de fondos para la investigación científica y la participación de las plataformas marítimas de la Armada Nacional y la Dirección General Marítima, así como de las plataformas aérea de la Fuerza Aérea Colombiana.
- Ministerio de Educación Nacional cuyo papel es relevante en la formación de talento humano y la inclusión en planes curriculares de temas oceánicos y asuntos antárticos.
- Ministerio de Cultura, de tal manera que se promueva una mentalidad antártica en el país.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para fortalecer la participación del país en el Comité de Protección Ambiental, de cara a los compromisos adquiridos en el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores en la labor de direccionar la política exterior colombiana en el marco del Sistema del Tratado Antártico.



De izq. a der: Capitán de Navío (R) Rafael Ricardo Torres Parra, Profesor Titular Universidad del Norte; Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo Laurido; Alejandro Orfila Forster, Docente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo Laurido; Capitan de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano - Director del Programa Antártico Colombiano.

2. Se pone sobre la mesa la vigencia y eficacia de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CN AA) como órgano articular de la posición nacional frente al Tratado Antártico. Para los asistentes la necesidad de actualizar este mecanismo intersectorial es crucial para la consolidación de la institucionalidad antártica. Dentro de los elementos que deben ser incorporados en la transformación de la CN AA se destacan la convocatoria de una sesión, la participación de nuevos actores gubernamentales y la construcción del reglamento de la CN AA que permita la distribución de responsabilidades nacionales frente a la ciencia antártica y a los compromisos asumidos por Colombia dentro del STA. En consecuencia, se debería determinar la pertinencia de una Política Nacional Antártica y la proveniencia de los recursos para su ejecución.

Frente a lo discutido, los expertos propusieron que el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación cumpla un papel articulador en la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos pese a que actualmente no es miembro de ella.

Asimismo, a partir de las experiencias de los expertos de Argentina y Guatemala, se estima pertinente que la institucionalidad antártica de Colombia esté centrada y direccionada esencialmente hacia el desarrollo científico nacional. Por lo cual, se plantea la necesidad de un liderazgo nacional asumido conjuntamente por el Programa Antártico Colombiano y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para los asistentes, el lograr incrementar el compromiso nacional de cada uno de los actores involucrados permitiría a Colombia hacer frente al desafío de generar ciencia de impacto global que retorne al país en experiencia y apropiación social del conocimiento a diferentes niveles institucionales y territoriales.



Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo Laurido; Capitan de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano - Director del Programa Antártico Colombiano.

3. Con el propósito de fortalecer la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en Asuntos Antárticos, los asistentes esbozaron diferentes propuestas de actividades que pueden marcar un trabajo inicial de esta Cartera. Estas propuestas serán analizadas por el Ministerio para determinar su posibilidad de desarrollo en concordancia con las competencias jurídicas:

3.1. Determinación de fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de investigación en la Antártica, a través de:

- A. Convocatorias específicas para el desarrollo de la ciencia antártica nacional.
- B. Inclusión de los asuntos antárticos en diferentes convocatorias vigentes del Ministerio.

3.2. Encuentro con las y los rectores de las Universidades en Colombia que han incursionado en la investigación antártica, con el propósito de buscar estrategias para la continuidad de las investigaciones adelantadas, así como su transversalización en los diferentes asuntos científicos liderados por las instituciones de educación superior.



Paula Judith Rojas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ;
Juan Rogelio Linero Cueto, Docente Universidad de Magdalena.



De izq. a der: Nancy Liliانا Villegas Bolaños, Docente Titular de la
Universidad Nacional; Angela Posada Swafford, Periodista
Científica; Teniente de Navío Danna Rodríguez, Jefe del Área de
Asuntos Internacionales y de Política SECCO.



Presentación del PAC,
Santiago Bolaño, Asesor en Asuntos Estratégicos del PAC.

3.3. Participación activa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en los procesos de actualización de los documentos rectores del Programa Antártico, entre ellos, la Agenda Científica Antártica de Colombia. Esto, permitiría potenciar la vinculación de las prioridades estratégicas de la ciencia nacional con los esfuerzos investigativos liderados por el Programa Antártico Colombiano.

En suma, se reitera la importancia de determinar a la Antártica como un asunto de interés nacional, a través de la definición de una estructura científica con convergencia político-diplomática que proyecte el futuro de las actividades nacionales en el Corazón del Planeta, a través de modelos de gobernanza articulados entre el Programa Antártico Colombiano y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, involucrando la asignación de recursos financieros para el desarrollo científico y la apropiación social del conocimiento.

Lo anterior, como condición esencial para la obtención del estatus consultivo del Tratado Antártico que exige a Colombia un esfuerzo significativo en cohesión institucional que demuestre auto gestión y sostenibilidad de los esfuerzos científicos nacionales en esta región polar del planeta. Los hallazgos derivados de las discusiones subrayan la necesidad de un compromiso renovado por parte de las instituciones nacionales.

4. En adición a lo expuesto, se determina la importancia de que las demás instituciones participen en la divulgación de los hallazgos investigativos. Esta situación, generó una discusión amplia referente a lo que debía entenderse como resultados de investigación científica. Para algunos representantes de la Academia, la evaluación de los resultados

de investigación, así como la aceptación de los nuevos proyectos de investigación debería estar condicionado a un Comité Científico que debate y determina la importancia y pertinencia de los hallazgos de la ciencia antártica colombiana en virtud de las prioridades globales.

Por consiguiente, se debatió la pertinencia de crear un Comité Adicional, teniendo en cuenta que desde el Programa Antártico Colombiano ya se cuenta con una instancia de asesoramiento técnico, el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN AA), y este vincula la revisión de los asuntos científicos a través de una Mesa de Trabajo. Por lo expuesto, se plantea la necesidad de que en dicho escenario se designe la labor de avanzar en la estructuración de los aportes nacionales a la ciencia antártica.



De izq. a der: Eilyn Jimenez, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; David Luna, Director de Ciencias, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo Laurido; Capitán de Navío (C) Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano y Director del Programa Antártico Colombiano.

RECOMENDACIONES

Respecto al retorno, en término de capacidades, resultados y difusión de la ciencia antártica hacia Colombia y, considerando el reciente logro de Colombia al ser aceptado como miembro pleno del Comité Científico para la Investigación en la Antártida (SCAR), se recomienda promover la vinculación de investigadores nacionales en las convocatorias de este Comité, que facilitaría acceso a cursos de formulación de proyectos y recursos para la financiación de actividades científicas.

Para algunos participantes, existe una disyuntiva frente a la inserción de Antártica en las estrategias nacionales de ciencia, la cual radica en promover líneas de investigación en temáticas relacionadas con la Antártica o la inserción de estos asuntos en temáticas ya definidas por esta cartera ministerial. En consecuencia, se sugiere que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación guíe las directrices a seguir sobre esta materia, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano.

En el marco de la discusión, se concuerda en la necesidad de favorecer el desarrollo conjunto de investigaciones entre las universidades y centros de investigación como estrategia para ampliar el campo de estudio y su contribución a comprender fenómenos relevantes para la comunidad internacional, adicionalmente, el desarrollo científico debe contemplar un enfoque social que permita transformar un objetivo de investigación en un objetivo de inversión para proyectos como los de regalías.

Asimismo, se sugiere impulsar una cultura de investigación y de difusión en la cual los logros obtenidos contribuyan a consolidar el potencial científico de Colombia y las capacidades sectoriales y diferenciales de los actores vinculados a la institucionalidad antártica de Colombia. Para ello, es fundamental comunicar la ciencia a los diferentes grupos poblacionales del territorio nacional a través de estrategias múltiples por conducto del periodismo científico y la apropiación social del conocimiento.

Del mismo modo, se reitera la revitalización de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos, como órgano aglutinador de las responsabilidades nacionales e internacionales de Colombia frente al Continente Antártico, en donde su transformación debe ser liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa Antártico Colombiano, para garantizar la determinación de un enfoque centrado en la ciencia.

Finalmente, Colombia debe avanzar en la integración de la investigación antártica en las estrategias científicas nacionales y promover una cultura de divulgación que haga accesible el conocimiento al público en general, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para consolidar a la Antártica como un asunto de interés nacional y fortalecer la capacidad científica del país en el contexto global.

ACADEMIA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

La participación del personal de la academia y de los institutos de investigación en este encuentro, refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de las capacidades científicas, la articulación interinstitucional y la proyección del trabajo que desarrolla el PAC.

Constanza Ricaurte Villota

Coordinadora del Programa Geociencias marinas y costeras
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés.

Alejandro Orfila Forster

Docente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Paulo César Tigleros Benavides

Docente de cátedra Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Jean Rogelio Linero Cueto

Docente Universidad del Magdalena.

Nancy Liliana Villegas Bolaños

Docente titular Universidad Nacional de Colombia.

Capitán de Navío (RA)

Rafael Ricardo Torres Parra

Docente Universidad de Norte.

Eugenio Luis Facchi

Docente Escuela de Ciencias del Mar y Miembro del “Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos”.

Ricardo Antonio Molina Herrera

Director General del Instituto Polar Guatemalteco.

Angela Posada Swafford

Escritora, periodista científica e investigadora de historia de la ciencia antártica.

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

COLOMBIA MIEMBRO CONSULTIVO DEL
TRATADO ANTÁRTICO

MEMORIAS

Articulación Intersectorial - Colombia Miembro Consultivo del Tratado Antártico - Memorias

Diseño y diagramación
Andrés Reyes Fernández, Asesor Identidad Corporativa - CCO
Comisión Colombiana del Océano · Construyendo País Marítimo
Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Oficina 306, Edificio World Business Center
Bogotá D.C. Colombia
www.cco.gov.co

